

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: 0581/2025

TIZAYUCA, HGO. A 21 DE JULIO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: BALDÍO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

AL NORESTE: EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA DE 43.98 CUARENTA Y TRES METROS NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS Y LINDA CON RENE ALEXANDRE SOFORO NAVA, LA SEGUNDA DE 4.43 CUATRO METROS CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS Y LA TERCERA DE 33.97 TREINTA Y TRES METROS NOVENTA Y SIETE CENTÍMETROS LINDA CON GASOLINERA.

AL SURESTE: EN 37.27 TREINTA Y SIETE METROS VEINTISIETE CENTÍMETROS LINDA CON AUTOPISTA MÉXICO - PACHUCA.

AL SUROESTE: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 25.78 VEINTICINCO METROS Y OCHO CENTÍMETROS LINDA CON "KN Y ASOCIADOS ARQUITECTUM" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y LA SEGUNDA DE 53.50 CINCUENTA Y TRES METROS CINCUENTA CENTÍMETROS LINDA CON FRACCIONAMIENTRO VILLA MARÍA.

AL NOROESTE: EN 40.69 CUARENTA METROS SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS LINDA CON FRACCIONAMIENTO VILLA MARÍA.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO ***** ML.

PROPIETARIO: CORPORATIVO ARSONA, S.A. DE C.V. EN ATENCIÓN DE HÉCTOR HIDALGO VERA

CALLE: [REDACTED] No. [REDACTED] MANZANA: *** LOTE [REDACTED]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
P. D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

ARCHIVO
ada: MEMS
ora: AEGH
a: AYCI/LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.